

Circular informativa

INFCIRC/1204

13 de mayo de 2024

Distribución general

Español

Original: inglés

Comunicación de la Misión Permanente de Ucrania ante el Organismo

1. El 26 de abril de 2024 la Secretaría recibió una nota verbal de la Misión Permanente de Ucrania ante el Organismo.
2. Conforme a lo solicitado, se distribuye por la presente la nota verbal para información de todos los Estados Miembros.

MISIÓN PERMANENTE DE UCRANIA ANTE LAS ORGANIZACIONES
INTERNACIONALES CON SEDE EN VIENA

Nº 4131/35-197-57613

La Misión Permanente de Ucrania ante las Organizaciones Internacionales con Sede en Viena saluda a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica y tiene el honor de comunicar lo siguiente.

El 23 de abril de 2024, en su mensaje en un canal de Telegram, el Jefe de la República de Chechenia de la Federación de Rusia, Sr. Ramzan Kadyrov, informó sobre una visita del Sr. Magomed Khanbiyev, miembro del Parlamento de la República de Chechenia, a la región de Zaporíyia, ocupada por Rusia.

Según la publicación de Ramzan Kadyrov, el Sr. Khanbiyev visitó el lugar en el que se encontraba el personal militar de la República de Chechenia. El vídeo que acompaña a esta publicación muestra militantes chechenos y otro personal no autorizado en el territorio de la central nuclear ocupada de Zaporíyia, en concreto, cerca del laboratorio y el edificio de servicios públicos nº 2. En el vídeo también se pueden ver soldados rusos y otro personal no autorizado dentro del edificio examinando un mapa de la zona cercana a la central nuclear de Zaporíyia.

Esta es la última vez que se ha registrado la presencia de militares rusos y otro personal no autorizado en el territorio de la central nuclear de Zaporíyia, lo que confirma que Rusia ve esta central únicamente como una base militar que le sirve para encubrir su agresión contra Ucrania.

Esas acciones de la parte rusa constituyen otra grave violación del derecho internacional y de la legislación de Ucrania. Esta acción demuestra una vez más el total desprecio del Kremlin por las cuatro resoluciones de la Junta de Gobernadores del OIEA y por la resolución aprobada por la Conferencia General del OIEA en su sexagésima séptima reunión ordinaria.

Esta visita no autorizada a la instalación nuclear ucraniana, así como la presencia de tropas militares en ese lugar, son alarmantes y socavan los esfuerzos internacionales por evitar accidentes o incidentes nucleares en Ucrania y, por consiguiente, exigen una reacción apropiada por parte del OIEA.

La Misión Permanente de Ucrania solicita a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica que distribuya con prontitud la presente nota verbal como circular informativa a todos los Estados Miembros del OIEA.

La Misión Permanente de Ucrania ante las Organizaciones Internacionales con Sede en Viena aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Secretaría del Organismo Internacional de Energía Atómica el testimonio de su distinguida consideración.

[Sello]

Viena, 26 de abril de 2024

Secretaría del
OIEA